



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE



TLALNEPANTLA DE BAZ  
Gobierno Abierto  
2016  
2018

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

03 de noviembre de 2017.

DGMA/PMA/APDT/1521/2017.  
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: S/N.  
SE AUTORIZA: PODA DE 8 ARBOLES.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta a su solicitud recibida con fecha 17 de octubre del año en curso, por la cual pide sea autorizada la poda de los árboles **UBICADOS EN**

; con fundamento en el artículo 1 y 8, fracciones II y V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículo 1.1, 1.2 fracción VII, 1.5, 1.6, fracciones I y V, 2.6, fracción III y 2.9 fracciones XXIV y XXV del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 17, fracción XIII, XV y XL del Bando Municipal de Tlalnepan de Baz, artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 2.192 fracción XXVI, 2.194 fracción VIII y 2.196 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepan de Baz, México, y con base a la inspección que personal de la General del Medio Ambiente (DGMA) realizó, se determinó lo siguiente:

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	18 MTS	80 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	8 MTS	45 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	14 MTS	80 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	08 MTS	80 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	14 MTS	80 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	15 MTS	90 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	15 MTS	90 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	15 MTS	90 CMS	EN EL ESTACIONAMIENTO DE

PRESENTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO A:

1. Para su información y como acción de Educación Ambiental, se le sugiere que cuando exista contingencia ambiental no realizar poda del arbolado urbano.

Plaza Dr. Gustavo Baz S/N, Col. Centro, Tlalnepan de Baz, Estado de México, C.P. 54000.  
53 66 39 88 / 53 66 45 28 / 53 66 38 52



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE



TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

2.- La DGMa informa que los trabajos autorizados deberán ser ejecutados bajo la responsabilidad del solicitante o bien, contratar personal capacitado con la finalidad de salvaguardar y mantener la calidad del arbolado urbano municipal, así como disminuir los accidentes que se deriven de ello.

3.- De igual manera los residuos generados por dicho (s) árbol (es) deberán ser retirados al momento de ser ejecutados los trabajos, no deberán ser depositados temporal o permanentemente en áreas aledañas.

**NOTA:**

1.- Deberá tener el permiso original al momento de realizar el (los) trabajo (s) que se autoriza.

2.- Apercibiéndole que, en caso de incumplimiento de lo estipulado en esta autorización, la dejará sin efecto y se hará acreedor (a) a las sanciones que marca en la legislación ambiental vigente.

3.- Esta autorización tendrá una **VIGENCIA DE 60 DIAS HÁBILES** a partir de la fecha de recepción de la misma.

4.- **AVISO DE PRIVACIDAD**. - Una vez entregada la autorización al ciudadano la Dirección General del Medio Ambiente, no se hace responsable del uso de datos personales que realicen de la misma.

ATENTAMENTE

C. JOSE DESIDERIO TORRES BARRÓN  
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

C.c.p. LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO – Comisario General de Seguridad Ciudadana -  
ARCHIVO / MINUTARIO  
DITB/SSS/mebu\*\*\*